Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 103** **JULIO 09 DE 2013**	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 14

Siendo las 7:00 p.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día miércoles 09 de Julio del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **INTERVENCION A CARGO DE LA DRA. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS EN RESPUESTA AL CUESTIONARIO REALIZADO MEDIANTE CITACION.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
2. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
3. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
4. RUBEN DARIO LONDOÑO.
5. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
6. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
7. WALTER RENE MOLANO MORA.
8. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
9. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
14. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
15. CARLOS HUGO TORO RIOS
16. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. INTERVENCION A CARGO DE LA DRA. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS EN RESPUESTA AL CUESTIONARIO REALIZADO MEDIANTE CITACION.

El Señor Presidente brinda la bienvenida a los asistentes y solicita a la Señora Secretaria iniciar con el cuestionario.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 1" Informar a la corporación si se encuentra en trámite algún contrato de empréstito. De ser positiva la respuesta indicar el nombre de la Entidad financiera, monto, vigencia y destinación del mismo. Especificar cuáles son las condiciones financieras y formas de pago planteadas para cubrir dicho crédito.

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" Se gestionó ante las entidades financieras Banco Bogotá, Davivienda, BBVA, Banco de Occidente un crédito por doce mil millones de pesos ($12.000.000.000) a un periodo de 7años con dos años de gracia, contados a partir del primer desembolso con amortización trimestral, para ser desembolsados así : seis mil millones en la vigencia 2013 y seis mil millones en dos desembolsos iguales en las vigencias 2014 y 2015 , la destinación es para obras de pavimentación en el Municipio de Dosquebradas que forma parte de un programa del Plan de desarrollo. Esta fue la primera iniciativa de la secretaria de hacienda surge la información que los Ministerios de vivienda y transporte por motivos de ola invernal gestionaban a nivel nacional crédito para pavimentación con Findeter a una tasa DTF + 0, con la presentación de un proyecto que muestre que si se van a pavimentar las vías que han sido golpeadas por la ola invernal, esta

administración está elaborando el proyecto para acceder a este crédito. Cuando nosotros presentamos la documentación es que surge esta información del ministerio de transporte y vivienda y ya los bancos nos aprueban el crédito, fue aprobado por Banco de Bogotá, Banco de occidente, BBVA y Davivienda, entonces aceptamos un crédito puente por parte de Davivienda a una tasa de interés DTF+2.8 que equivale al 6.94 E.A, esta figura de crédito puente debe ser pagado inmediatamente sea desembolsado el empréstito como tal a la fecha estamos a penas en la preparación del proyecto por parte de la secretaria de obras públicas, contestada la pregunta N° 1"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 2 "Si se encuentra en trámite una operación de crédito, indicar que renta sirvió de apalancamiento del mismo y bajo qué autorización legal se efectuó dicho empréstito"

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" se pignora la renta de impuesto predial. Para efectos de legalidad en el correspondiente trámite a la operación de crédito, es necesario considerar varios elementos que tiene una fundamentación lógica en su proceso: El primer elemento es la ruta de viabilidad es la inclusión estructural en el Plan Desarrollo 2012 – 2015, en su programa 4.22: Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Pública, Subprograma 4.22.1 Adecuación de la malla vial, especificando dos metas de producto para tal efecto, la primera meta la 4.22.1.403 es realizar mantenimiento a la red vial municipal, urbana y rural y la segunda línea de esta meta es la 4.22.1.404 Incrementar el número de kilómetros viales urbanos pavimentados en el municipio de Dosquebradas ,programas que en sus fuentes de financiación en el Plan Plurianual de Inversiones compromete puntualmente recursos del crédito así fue aprobado en la aprobación del presupuesto, el segundo elemento es la apropiación de este recurso en el presupuesto de rentas y gastos en la vigencia en la cual se consolidaba la operación de crédito, situación que se evidencia en el acuerdo 016 de 2012 que aprueba este instrumento presupuestal para el periodo fiscal 2013,el tercer elemento jurídico que confirma el Acuerdo No 001, por el cual se conceden facultades así : artículo Primero "autorizar al señor alcalde municipal de Dosquebradas Risaralda para celebrar toda clase de contratos y convenios con entidades privadas y públicas del nivel municipal, departamental, nacional e internacional a nombre del municipio de Dosquebradas, hasta por un monto de 30.000 salarios mínimos legales vigentes y su temporalidad será de dos años contados a partir de la fecha de aprobación", en concordancia con lo establecido en el Articulo 313 numeral 3 de la Constitución Política Nacional; Es válido resaltar que ante la generalidad expresada en la aplicativa de este acuerdo y al no existir una reglamentación específica para su consideración y consolidación, esta operación de crédito asimila todos los preceptos legales para viabilizar su trámite, en el entendido que el hecho generador de la autorización del respectivo empréstito, se evidencia en la autorización que faculta el Acuerdo 001 de 2012, como un procedimiento adicional en el requerimiento de legalidad al crédito, todas las Instituciones financieras convocadas para tal efecto, sometieron a examen de viabilidad jurídica el acuerdo de facultades y lo encontraron ajustado como requisito previo de autorización tramitada en el concejo local, los gerentes de las entidades financieras en el municipio vieron el acuerdo y este fue analizado en cada vice presidencia comercial de las entidades en su sede central, contestada la pregunta N° 2"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 3 "Ante la información entregada por la Corporación Autónoma Regional (CARDER), con referencia al giro de la

sobretasa ambiental del año 2012 extemporáneamente y la causación de intereses de mora al momento de su transferencia, ¿sírvase informar cual fue el total de los intereses de mora reconocidos y bajo qué condicionamientos legales se efectuaron?

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que " Vale aclarar que el último trimestre del año hay que cancelarlo en enero 14; Ante la situación de iliquidez que genera el inicio de un periodo fiscal y al no ser esta una renta con destinación específica en la estructura financiera del municipio, sino un recurso de recaudo obligado con manejo extra presupuestal a un tercero, regularmente se destinan estas fuentes como apalancamiento transitorio en algunos gastos de la funcionalidad operativa en la administración, el total de intereses cancelados por extemporaneidad fue un valor de $15.814.000.00, este desembolso de intereses ya se encuentra en un hallazgo fiscal por parte de la contraloría general, el aspecto legal que faculta el pago de estos intereses la ley 1066 de 2006 establece el cobro de intereses moratorios por no transferir oportunamente la sobretasa o el porcentaje ambiental así : Articulo 3 Intereses moratorios sobre obligaciones a partir de la vigencia de la presente ley, los contribuyentes o responsables de las tasas, contribuciones fiscales y contribuciones parafiscales que no las cancelen oportunamente deberán liquidar y pagar intereses moratorios a la tasa prevista en el Estatuto Tributario. Estos intereses se liquidan, de acuerdo a la tasa fijada por la súper financiera, nosotros ante estas situación de pago de intereses se envió a la CARDER una solicitud respetuosa solicitando que para la posteridad la ley nos permitiría pagar hasta el 31 de marzo el trimestre, la Carder lo establece que es en enero, enviamos la carta haciéndoles esta solicitud respetuosa de que nos den un margen más amplio, ustedes deben de considerar que los primeros días de enero es muy estrecho el recaudo para cancelar, que generalmente esta suma de dinero del último trimestre es alrededor de los 500 millones de pesos, contestada la pregunta N°3"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 4 "Si la Ley 99 de 1993 define el reconocimiento de la sobretasa ambiental sobre la base gravable (avalúo catastral) ¿Por qué razón en el año 2012 estos se liquidaron bajo una base gravable diferente?

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que "El proceso de actualización catastral en el año 2010, genero múltiples problemas hacia los contribuyentes del impuesto predial en el municipio, situación que motivo a la administración a propiciar vía Acuerdo alivios tributarios para equilibrar las cargas impositivas locales; En este propósito en el año 2012 se aprobó el acuerdo que avalaba el avaluó fiscal que autoriza la Ley 75 de 1986 y sobre esta misma aplicación se calculó la sobretasa ambiental, pues no tendría una lógica justa un cobro generado en el Avalúo catastral, cuando la base gravable se generaba integralmente en un avalúo distinto y legalizado en el actual código de rentas de la localidad; La ley 99 de 1993 en su Articulo 44 establece que los Municipios podrán optar que con destino a la sobretasa ambiental una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto . E n este sentido se liquidó sobre el avalúo fiscal, también es bueno resaltar que en el artículo 31 del Decreto 205 de 2006 Estatuto de Rentas Tributarios del municipio también se establece que lo podemos liquidar sobre la base gravable que se liquida el predial en los bienes inmuebles, contestada la pregunta N° 4"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 5 " Si las transferencias de los organismos de control y los establecimientos públicos adscritos al gobierno municipal constituyen cuentas de destinación específica. ¿Qué razón legal tiene el reconocimiento de estos al Cuerpo Oficial de Bomberos en los meses de Febrero y Marzo del 2013, cuando los mismos fueron causados y recaudados en el último trimestre del año 2012?

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que "La transferencia al Cuerpo Oficial de Bomberos corresponde al 2.4% de los ingresos corrientes de libre destinación los cuales para la vigencia 2012 eran de $ 35.658.079.254 le correspondía por consiguiente el 2.4 % al cuerpo oficial de bomberos que era la suma de $855.793.902; cuando estamos realizando el cierre a 31 de diciembre de 2012, verificamos que al cuerpo oficial de bomberos se le había transferido un valor de $788.793.902 constituyendo una cuenta por pagar por la suma de $67.695.342.00 los cuales fueron cancelados el 11 de marzo de 2013,contestada la pregunta N° 5"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 6" Que planes de contingencia en los sistemas operativos de cobro se vienen implementando para optimizar el recaudo de cartera anterior a la vigencia del año 2010, como se autorizó en el Acuerdo aprobado en concordancia al Artículo 149 de la Ley 1607 del 2012?

Interviene le Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" dicho Acuerdo que aprobó el Honorable Concejo Municipal establecían que se efectuaba un descuento en intereses y sanciones del 80% por pago total de la deuda y del 50% a quien celebrara acuerdos de pago, para nosotros promocionar este acuerdo hemos realizado dos campañas al mes dando a conocer los beneficios tributarios otorgados y se enviaron volantes con las facturas de Serviciudad, se repartieron volantes puerta a puerta en algunos sectores y se utilizó el uso de pendones en tres puntos del municipio, se efectuó perifoneo en algunos barrios, e información al público por medios escritos y hablados, se está legalizando el contrato de 4 vallas publicitarias en puntos estratégicos del municipio (Frente a funerales los Olivos, parqueadero Megabus, nueva entrada puente santa Mónica, ABB transformadores),estamos esperando la autorización de la secretaria de gobierno para proceder a la firma con la empresa que nos va a prestar la publicidad, contestada la pregunta N° 6"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 7" Qué medidas se vienen aplicando para erradicar la evasión y la elusión a los establecimientos de Industria y Comercio asentados en la Municipalidad?

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta "que para la evasión se ha implementado el envío de un oficio persuasivo a los contribuyentes que no han pagado el impuesto de industria y comercio, al igual que el cruce de información con la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio, en coordinación con la Secretaria de Gobierno hay visitas a los establecimientos para verificar su documentación, se realizó reunión con la Cámara para realizar brigadas iniciando el sábado anterior y se va a continuar cada 15 días, para la elusión hemos solicitado la base de datos a la DIAN para cruzar con los establecimientos que

presentaron su declaración, en cada uno de estos puntos se anexaron los documentos correspondientes, contestada la pregunta N° 7"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 8 "Existe en la Municipalidad un censo actualizado de los establecimientos de Industria y Comercio?

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" En concordancia con lo expresado en la respuesta anterior, se viene adelantando un proceso de consolidación de toda la base de datos sujeto de la carga impositiva para los contribuyentes de industria y comercio de la localidad, que permita la cotejacion de datos entre DIAN, Cámara Comercio y secretaria de hacienda, lo que facilitara aumentar nuestras bases gravables en esta población específica, continuamente se actualiza la información dado al cierre y matricula de nuevos establecimientos, actualmente existen 7.357 establecimientos matriculados, contestada la pregunta N° 8"

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión.

El Señor Presidente manifiesta que" siguiendo el reglamento interno art. 68, le damos el uso de la palabra a la H.C John Jairo Llanos quien fue el concejal citante"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" Presidente para aclararle, hasta donde la memoria no me falla el aparecer en el primero de citaciones es solo un accidente, porque hasta donde recuerdo todos firmamos esa parte, entonces si a hoy los procesos que se hacen como corporación sale uno decepcionado de todos los procesos, a hoy digo que esa simple formalidad que hay dentro del proceso de reglamento interno se queda como eso, como formalidad, entonces a hoy abrir el debate cuando no hay con quien hacer debate no me parece lo mejor de este mundo, creía que había personas serias en el proceso que habíamos iniciado, entonces ene se mismo sentido presidente no voy a intervenir y ahí dejo mi pronunciamiento "

Interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que" yo no puedo sustraerme porque el propósito era aquí tocar un tema y me voy a referir específicamente a la primera pregunta que tiene que ver con el empréstito y yo si voy a dejar una constancia de que definitivamente a consideración del ejercicio del análisis jurídico que se logró hacer con el equipo de trabajo consideramos nosotros y por eso dejo las constancias respectivas, para que después cuando lleguen las debidas investigaciones uno debe cuidarse también o por omisión o por acción y yo si quiero hacerlo en ese sentido y cuando uno revisa las respuestas que dio la secretaria de hacienda, ellos obviamente aquí enuncian respecto del acuerdo municipal el N° 001 del 2012, en el que se duce que se conceden facultades al alcalde municipal para contratar y revisar convenios y se dictan otras disposiciones, cuyo objeto dice el art 1 consiste en autorizar al señor alcalde municipal de Dosquebradas Risaralda para celebrar toda clase de contratos y convenios con entidades privadas y públicas del nivel municipal, departamental, nacional e internacional a nombre del municipio de Dosquebradas hasta por un monto de 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, y su temporalidad será de dos años

contados a partir de la fecha de su aprobación, entonces se indica que las aprobaciones de crédito público no se encuentran y consideramos nosotros que no se encuentran descritas en ese articulado, ni en ese mencionado artículo, ni en el texto obviamente, del acuerdo como tal, por lo cual consideramos nosotros que todas las autorizaciones de endeudamiento deben ser expresas y expedidas debidamente por el concejo municipal, lo cual como se evidencia hasta la fecha aquí no fue autorizado por el órgano competente que en este caso somos nosotros y también busque un fallo de la procuraduría quinta ante el concejo del Estado que precisamente declara la nulidad de un contrato que tenía que ver con un empréstito en otro municipio, pero que nos sirven como referencia a la situación que hoy en el municipio se está generando y que a consideración propia del movimiento pensamos nosotros que tiene un vicio de ilegalidad en el mismo procedimiento y en la forma de hacer el empréstito, dejando también claro presiente a que yo no me opongo a se genere un empréstito y menos para el tema de vías que es lo que se tiene presupuestado o planeado porque recuerdo que nosotros el año pasado también le dimos el voto positivo a una autorización que pidió en su momento la administración pasada, la Dra. Luz Ensueño en el que precisamente se autorizó para temas de reparación de malla vial entre otros, pero lo que encuentra uno aquí y revisando precisamente la procuradora quinta delegada ante el consejo de estado, lo que uno logra advertir aquí y miren que este alcalde pidió la autorización para un empréstito, la votación quedó 7-7 y el alcalde muy debidamente tomó eso como si hubiese sido un voto positivo, sancionó el acuerdo y después se le declaró la nulidad precisamente y tuvo que devolver los recursos, entonces a consideración de lo que uno ve en las normas y muchas normas hay que esbozan precisamente el contenido de que a consideración propia hubo para mí una violación flagrante y creo que hubo una extralimitación de funciones de parte de los funcionarios quienes tomaron la decisión, considero también que desde el mismo alcalde hubo también una violación en ese sentido, porque inclusive la ley 358 del 97 indican que un las operaciones de crédito que deben estar destinadas también a gastos de inversión que están haciendo hoy aca, pero que lamentablemente uno tampoco conoce las condiciones reales de ese empréstito ante todo las de las atribuciones que la ley 15 51 también nos da y que aquí en ningún momento se dejó conocer la intención de un proyecto de acuerdo, si bien en el presupuesto estaba o aparecía la intención de acceder a ese crédito inicialmente como se había planteado de 6000 millones de pesos, por eso se le llama pre supuesto, porque es un presupuesto antes de ser el presupuesto real y original en lo que uno ve es que el hecho de que aparezca en el presupuesto no quiere decir que es una autorización expresa del Concejo, porque debe venir bajo el concepto de proyecto de acuerdo y que esa autorización debe llegar aquí para ser votada por cada uno de nosotros los concejales, entonces yo si no me puedo sustraer por lo menos de dejar en consideración la posición del movimiento político MIRA en ese sentido, aclarando obviamente que yo no me opongo a que haya inversiones en términos de la malla vial, porque sabemos que el municipio lo necesita, pero lo que sí considero es que en la administración no hizo las cosas como las debía haber hecho y considero que le quitó la competencia de este Concejo sustentado en muchas normas que están ahí precisamente condensadas en la ley que no me voy a sentar aquí a leer, o a detallar pero definitivamente yo siento que hubo una violación frente a lo que nosotros como competencia tenemos, yo si no puedo sustraerme por lo menos de dejar la respectiva, que en ese sentido es donde también nosotros y aquí lo hemos dicho muchas veces presidente, este concejo yo siento que merece respeto y particularmente yo por lo menos, desde lo que tiene que ver desde el movimiento, nosotros por lo menos el respecto lo ganamos es con credibilidad, con estudio, pero también sustentando posiciones en un momento determinado cuando hay que sustentarlas y ésta no puede ser la excepción de sustentar una posición frente a una violación flagrante que hubo allí quitándole y sustrayéndole una presencia directa del Concejo en cuanto a la autorización de esos créditos, entonces yo por lo menos quería dejar a consideración de ustedes también esas sugerencias, e

inclusive para la administración en ese sentido, pero ante todo dejar las constancias respectivas para salvaguardar posiciones en cuanto a lo que respecta, por lo menos en el asunto de esa primera pregunta que es a la que yo quería referirme"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "frente a esa pregunta número uno yo también considero de que era importante haber contado con el concejo municipal y si quisiera preguntarle a la señora secretaria de esta corporación haciendo mención al acuerdo número 01 del 2012, en el artículo primero, parágrafo segundo, (proceder a hacer lectura del artículo) yo quisiera saber si se está cumpliendo eso"

La Señora Secretaria manifiesta que "el asesor jurídico del municipio envía un CD, queda en archivo y se le envía a los correos a los concejales"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que" Presidente para solicitarle que ponga en consideración de la plenaria si es viable o no que se envía a todos los entes de control, pero no de acá de Risaralda sino de Bogotá, tanto Procuraduría General de la nación, fiscalía, Contraloría y obviamente a los de acá, la personería local y la Contraloría, que se mande el cuestionario que se le hizo a la Secretaría de hacienda y que se mande las respuestas que ella dio, para que ellos como organismos de control miren si las cosas están funcionando bien o mal, esto lo hago en aras de salvaguardar mi curul, porque por ejemplo acá podría haber un prevaricato por omisión y yo no quiero volverme a ver involucrado en investigaciones por no hacer o por no denunciar a tiempo, entonces lo hago en el ejercicio del control político y en aras de cuidar mi curul"

El Señor Presidente declara un receso hasta las 9:30 a.m.

El Señor Presidente reanuda la sesión.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" para proponerle a la plenaria que dada la importancia del tema que estamos tratando se declare sesión permanente"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Manuel Leonel Rojas, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban.

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Miguel Ángel Rave en el sentido de enviar la información y escribirle a la Procuraduría general y a todos los entes en Bogotá, Continua en consideración, anunció que va a cerrarse.

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "Presidente en la proposición que hace el concejal Miguel Ángel Rave yo presento una sustitutiva, en el sentido de que este tipo de denuncias las puede hacer individualmente cada concejal, entonces yo no estoy de acuerdo con esa proposición, sino que cada concejal si tiene algo en este tema el cuestionario que denunciar, entonces que lo haga individualmente"

El Señor Presidente pone en consideración la sustitutiva presentada por el concejal Jorge Mario García"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que" lo que yo expresé no era que denunciáramos, sino que mandáramos el cuestionario y las respuestas que nos han dado para qué fueron revisadas simplemente"

El Señor Presidente pone en consideración la sustitutiva presentada por el concejal Jorge Mario García, continúa en consideración, anunció que va a cerrar, aprobado, el concejal Miguel Ángel pide verificación, entonces los concejales que estén de acuerdo por la sustitutiva del concejal Jorge Mario García por favor levantar la mano"

La Señora Secretaria por los a hacer verificación siete concejales que aprueban la sustitutiva y tres concejales por la negativa, siete concejales ausentes"

El Señor Presidente informa que queda aprobada la sustitutiva presentada por el concejal Jorge Mario García"

Interviene el H.C John Fredy Salazar manifiesta que "en aras de cuidar mi curul dejo constancia de que ese proyecto si debía pasar por el Concejo, le pido el favor a la señora secretaria que por favor lea la constancia

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de constancia radicada por el concejal John Fredy Salazar"

El Señor Presidente declara un receso hasta las 2:00p.m. Para sacar las conclusiones.

El Señor Presidente reanuda la sesión y solicita a la señora secretaria llamar a lista.

La Señora Secretaria procede a hacer el llamado a lista y verificación del quórum

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA AUSENTE
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. RUBEN DARIO LONDOÑO.
6. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
7. WALTER RENE MOLANO MORA.
8. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
9. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
10. MICUEL ANGEL RAVE ROJO.

11. JOSE ARLES RIVERA CANO.

12. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.

13. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.

14. CARLOS HUGO TORO RIOS

15. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente manifiesta que "vamos a sacar las conclusiones de la citación a la Secretaría de hacienda y como en estos momentos el concejal citante no se encuentra, entonces le damos el uso de la palabra al concejal Walter René Molano por la bancada del Partido Conservador"

Interviene el H.C Walter René Molano manifiesta que' la primer consideración que yo quiero hacer en la siguiente, hoy el concejal Carlos Hugo Toro del movimiento Afrovides a presentado un proyecto de acuerdo que busca reglamentar todas aquellas facultades que se le brindan al señor alcalde en ese momento para contratar, para hacer empréstitos y todo eso, la consideración que yo puedo dejar es que por favor le demos celeridad lo más que se pueda, con mucho respeto obviamente, porque uno comprende los términos que cada uno tiene para presentar las ponencias, pero sí quiero pedirle con mucho respeto que el ponente de este proyecto de acuerdo le dé celeridad y luego en comisión también hagamos ese mensaje urgencia para que ojalá ese proyecto si no puede ser debatido en su totalidad de aquí al 30 julio que sería lo ideal, que este proyecto de reglamentación fuera aprobado antes del 30 julio, pues al menos que quede pendiente para que fuese aprobado en unas extras posibles que se den en el mes de agosto, porque considero que en la medida que nosotros reglamentemos ese tipo de facultades, en esa medida nosotros tenemos más herramientas para hacer el control político, Presidente yo quiero dejar esa consideración, obviamente también quiero ser claro solamente he podido hablar con el concejal Fernando Muñoz, o sea que mi opinión no es como vocero oficial de la bancada del Partido Conservador, sino como un integrante del Partido Conservador que coincido con esa misma postura con el concejal Fernando Muñoz, porque ustedes saben que nos reunimos esta mañana y solamente hasta ahora nos vimos, yo tenía una diligencia en el tribunal entonces no he podido hablar con los otros dos concejales"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que" en el mismo sentido yo quiero dejar constancia y constancia que firman siete concejales más, donde se pone en consideración las respuestas del cuestionario presentado por la señora secretaria de hacienda y reconocemos que en la conceptualización de las mismas encontramos algunas observaciones asi: en la pregunta número tres sobre el traslado extemporáneo de la sobretasa ambiental a Cárder en el reconocimiento de intereses se pudo constatar que esta situación fue materia de hallazgo por parte de Contraloría, quien deberá determinar su responsabilidad fiscal, en las preguntas 1 y2 que tienen referencia a una operación de crédito analizamos lo siguiente: ante la falta de claridad y reglamentación de la ley 1551 del 2012 que se encuentran demandada con especificidad en el parágrafo 4 del artículo 18. resulta improcedente valorar la estructura jurídica del contrato de empréstitos cuestionado al estar condicionado su viabilidad legal en el acuerdo número 001 del 2012, por medio del cual se faculta al señor alcalde para celebrar toda clase de contratos y convenios como lo estipula el artículo 313 numeral tres de la constitución política colombiana, por estas razones que tienen una fundamentación del juicio lógico en el

concepto jurídico anexo con referencia a las facultades para contratar definidas en el acuerdo enunciado y consecuentes de los múltiples criterios de la interpretación de su viabilidad con respecto a la norma, dejamos constancia en esta plenaria de control político para que sean los diferentes órganos de control los que en el marco de sus competencias determinen en análisis, de la consideración y consolidación legal del mismo, para constancia se firma a los nueve días del mes de julio del 2013 por los siguientes concejales, José Arles Rivera Cano, Marco Aurelio Ramírez Cuervo, Fernando José Muñoz Duque, Walter Rene Molano Mora, Jorge Mario García García, Carlos Alberto Velásquez Echeverry, Manuel Leonel Rojas Hurtado, Rubén Darío Londoño" Presidente entonces se lanza esta constancia para que a partir de esto se le remita a los diferentes entes de control que tienen que ver con estos casos de empréstitos para que ellos revisen si ese proceso fue viable o no, en el sentido jurídico como lo ejecutaron ya que esta corporación ha venido haciendo todos los procesos y ha hecho un llamado, pues lógicamente lo que nombraba el concejal Walter René Molano ahora, en esta corporación ya hay un proyecto de acuerdo para la reglamentación de facultades, pero lógicamente hoy hay vacíos en la ley entonces que sean los entes de control los que entren a revisar ese acto administrativo de la administración del municipio de Dosquebradas"

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "para informarle que están invitados para el día 15 julio el director de la Cámara de Comercio, la doctora Marina Ayala, empresarios del municipio, funcionarios de la Chec, estamos a la espera de una información que le solicitamos a través de la Secretaría a otras empresas de otros municipios que prestan el servicio de alumbrado público para que esta información sea de carácter oficial, igual nosotros ya conocemos el contenido pero queremos que esa información esté firmada por diferentes representantes legales para continuar con este trabajo que venimos haciendo en el tema de las tarifas de alumbrado público, entonces para informarles de una vez a los honorables concejales que hacen parte de esta Comisión que es muy importante la asistencia y que de esa comisión ya saldrá el informe final, donde esperamos solicitarle a usted señor Presidente, le solicite oficialmente a la administración la revisión de este convenio y la presentación de un proyecto de acuerdo donde nosotros podamos variar las tarifas de alumbrado público que existen en el municipio actualmente"

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C JOHN JAIRO LLANOS**.

La Señora Secretaria informa que "siguiendo instrucciones del honorable concejal Miguel Correa, para informarle a los concejales de la Comisión tercera que mañana después de sesión plenaria tienen comisión en bomberos"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por la Secretaría de Educación, referencia foro educativo municipal 2013, comunicación enviada por la Secretaría de planeación asunto fecha para realizar un recorrido a conjuntos cerrados legalizados, comunicación enviada por la Secretaría de planeación asunto, en respuesta a oficio 423 junio 2013

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.**

La Señora Secretaria continúa con la lectura de comunicación enviada por Directora operativa Elizabeth Duque asunto remisión de oficios empresas de telecomunicaciones, comunicación enviada por la secretaria de planeación asunto respuesta a solicitud mediante oficio CM 313, comunicación enviada por el personero de la institución educativa pablo sexto sede Eladia Mejía a la secretaria de educación con copia al concejo, comunicado enviado por la Carder sobre los pozos de explotación industrial, la federación de acueductos de agua potable y saneamiento básico referencia comunicado por la defensa del patrimonio hídrico de los acueductos comunitarios"

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

9. VARIOS

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "tuve conocimiento que la central hidroeléctrica de caldas Chec va a tirar una línea de transmisión desde el sector de la Rosa hasta el sector de bosques de la acuarela y me parece Presidente que es muy importante que de acá del Concejo se envíe una comisión o al menos un representante a la vez que conozcan de este tema ya que es un tema de ciudad muy importante para mirar cómo van a hacer los trazados, si va a ser a través de cáncamo de una línea aérea, es importantísimo que el concejo esté presente en ese tema"

Interviene el H.C Geman Eduardo Londoño manifiesta que" Presidente para hacerle una solicitud de algo que me di cuenta ahora, mañana empiezan a pagarle el auxilio económico a los adultos mayores que quede muy preocupado con algo que me confirmó el mismo al secretario

de desarrollo social que yo lo considero que no tenga sentido, es que le van a parar a 445 adultos mayores en el centro vida, yo la verdad no le hayo sentido a eso, primero consideró que eso de tener unas normas de seguridad expeditas para hacer eso para entregar 3315 en la centro comercial progreso, 160 en el banco agrario, pero la verdad cuando el secretario de desarrollo social me comentó no le haya sentido entregar a 445 adultos mayores alrededor de 66 millones y medio de pesos en el centro vida, la verdad no entiendo y yo lo que tengo entendido es que cuando esos direccionamientos se dan tienen que tener también una normas de seguridad, al frente el año pasado se robaron unos dineros que entregaban allí, entonces presidente yo sí quisiera hacer el llamado para que se le oficie a la Secretaría de desarrollo social y revisar muy bien el hecho de entregar ese dinero, porque la verdad no le hayo sentido, el centro vida, es un centro vida, no es un sitio de recaudo, ni tiene cajas especiales para entregar dinero, no entiendo realmente el sentido de entregarlo allá y de hacerlo alla a 445 adultos mayores, tampoco sé de dónde son esos adultos mayores, ni a qué sector pertenecen, si los van a hacer subir hasta allá, me cuentan que los están llamando vía telefónica para que ellos sepan que les van a entregar el dinero haya, yo la verdad no le hallo sentido porque eso debe tener unas normas de seguridad preestablecidas porque no es poco el dinero, y otro agravante que yo veo allá es que allá no hay un buen servicio de bus transporte urbano entonces los adultos mayores van a salir todos con dinero y yo pienso que casi hasta a factores de riesgo los estamos poniendo, yo la verdad quisiera entender cuál es el sentido de esto y por eso quisiera que le oficiara al secretario de desarrollo social, porque eso lo van a hacer el 23 de este mes, quisiera que de pronto a mí se me diera una respuesta y la razón del sentido del por qué van a hacer eso haya y fuera de eso que cambiaron los puntos donde se cancelaba a los adultos mayores y están haciéndoles llenar otro formato a los adultos mayores pidiéndoles la cédula para informarles donde se los va a entregar nuevamente, yo quería manifestarme en ese sentido y tratar de que por lo menos el secretario de desarrollo social nos de alguna explicación sobre eso".

Interviene Delegada de la Personería manifiesta que "en calidad de representante del ministerio público he estado pendiente todo el día de hoy y hablando con el doctor Oscar Mauricio toro Valencia en las horas de la mañana le comente sobre la propuesta que hizo el concejal jorge Mario García, que se había aprobado inicialmente que no se iba a llegar a los entes de control tanto el cuestionario que se le elaboró a la doctora Rosa como las respuestas que ella dio, entonces muy respetuosamente le solicito señor Presidente y honorables concejales que por favor nos hagan allegar tanto el cuestionario como las respuestas, es el personero hace la solicitud por medio mío de una manera muy respetuosa"

Interviene el H.C jorge Mario García manifiesta que ", para hacer claridad en lo que comenta la Dra. Adriana, que la sustitutiva fue en el sentido de que si el concejal Miguel que Rave hacia la proposición de que se le enviara a todos los entes de control a nivel nacional ese tema del cuestionario y todo el tema del empréstito, la sustitutiva fue en el sentido de que si el la quería presentar, que la representara que nosotros como concejales podemos presentar esa denuncia, entonces el Presidente sometió a consideración de la sustitutiva y fue aprobada por la mayoría de concejales, pero ahora en el oficio de la constancia que yo leí se hace referencia a que esta mesa directiva le va a oficiar a todos los entes de control que tengan que ver con este tema de los empréstitos y a la entidad reguladora de los bancos para que revisen si esto fue legal o no, entonces eso fue lo que se presentó pero en ningún momento yo dije que no"

Interviene Delegada de la Personería manifiesta que "perdón yo les aclaro, váyase a enviar, o no se vaya a enviar en nombre del señor personero, muy aparte él solicita que por favor respetuosamente le hagan llegar tanto el cuestionario que le hicieron a la doctora como las respuestas que ella dio, o sea muy aparte de lo que usted dijo esta mañana, que de pronto esta mañana se había dicho referente a que se mandaban a los órganos de control y en eso pues nosotros somos órgano de control a nivel municipal

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que " claro doctora, lo que pasa es que esta mesa directiva le va a oficiar no solamente a la Contraloría sino a los otros entes de control

Interviene Delegada de la Personería manifiesta que " sino que quede el precedente aquí que el doctor Oscar Mauricio solicita copia"

Interviene el H.C Jorge Manuel Leonel Rojas manifiesta que " para respaldar el concejal Jorge Mario en este tema, yo firmé la proposición a sabiendas de que las actas del Concejo municipal son unos documentos de carácter público a las cuales cualquier ciudadano a través de un derecho de petición o un oficio puede acceder a ellas, si cualquier ciudadano lo puede hacer, lógicamente cualquier ente de control también, simplemente que ya se hizo un debate público y las puertas del Concejo están abiertas para todo mundo y aquí ya es del conocimiento público lo que se ha denunciado, lo que quedó en el cuestionario y las respuestas que dio la señora secretaria de hacienda, entonces eso no tiene ningún problema para que cualquier ente de control cualquier ciudadano acceda a él"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 02:54 p.m. del día 09 de Julio del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 10 de Julio del 2013 a las 7 :00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero